



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° – 12021

BUENOS AIRES, 27 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-6368-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma TECNOIMAGEN S.A. solicita la corrección de la Disposición –ANMAT- N° 4906/14 por la cual se aprobó el registro de un producto médico denominado Sistema Quirúrgico Ultrasónico y Accesorios.

Que se consignó erróneamente un modelo en el Anexo del Certificado de Autorización e Inscripción PM 1075-88, expedido mediante la Disposición ANMAT N° 4906/14.

Que tal error se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N°101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Anexo del Certificado de Autorización e Inscripción emitido mediante Disposición ANMAT N° 4906/14 del 10 de julio de 2014 el que

*E.A.*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 12021

quedará redactado de la siguiente manera, donde dice: "Modelo: Hypervisor IV" debe decir: "Modelo: Hypervisor VI".

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1075-88 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-6368-14-0

DISPOSICIÓN N°

mk

12021

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.